Asociación Ciudad Futuro
Nit 900.415.283 – 4

GUSTAVO ALBERTO ARCILA GUTIERREZ
REVISOR FISCAL
ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO

CERTIFICADO DE PAGOS PARAFISCALES

Con Fundamento en el Inciso **Tercero del Artículo 50 de la Ley 789 del 27 De Diciembre de 2.002** y sus Normas reglamentarias y en mi calidad de Representante legal de la **Asociación Ciudad Futuro, Nit 900.415.283 – 4**, organización sin Ánimo de Lucro, me permito,

CERTIFICAR

Que la Entidad se encuentra a Paz y Salvo por los conceptos señalados en el **Artículo 50** de la **Ley 789 del 27 de diciembre del 2.002;** es decir, por la **Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) y Parafiscales** en los últimos Seis (6) meses y responderá Patrimonialmente por cualquier inconsistencia que se presente a futuro.

Para constancia se firma en Pereira, a los DIEZ (10) días del mes de Abril de 2.026.

CORDIALMENTE,



GUSTAVO ALBERTO ARCILA GUTIERREZ
C.C. 18.4511.905
REVISOR FISCAL
T.P. No. 123361 - T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 2 9 A 8 2 2 7 7 0 B 3 E B 8 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GUSTAVO ALBERTO ARCILA GUTIERREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 18511905 de DOSQUEBRADAS (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 123361-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

Pereira, 10 de abril de 2026

GUSTAVO ALBERTO ARCILA GUTIERREZ contador público identificado con cedula de ciudadanía # 18.4511.905 , y con tarjeta profesional # 123361 - T

CERTIFICADO DE BENEFICENCIA

El suscrito contador público en uso de las facultades que le otorga la LEY 43 de 1990, da fe pública sobre la naturaleza jurídica de beneficencia o entidad sin ánimo de lucro.

CERTIFICA A:

Asociación Ciudad Futuro, identificada con Nit. 900.415.283-4

1. Representada legalmente por el señor Andrés Ibáñez Méndez identificado con *C.C. 79.400.198*

Con fundamento en la calidad de entidad sin ánimo de lucro y organización no gubernamental, las cuales constitucionalmente se establecen para la realización de funciones sociales delegadas.

Certifico por medio del presente documento que ***La Asociación ciudad Futuro , Entidad sin ánimo de lucro, identificada con Nit. 900.415.283-4,*** *es una entidad de beneficencia, por cuanto de acuerdo a sus documentos de constitución de matrícula mercantil, de registro único tributario, registra actividades de orden social dirigidas al servicio de ayuda, apoyo, sin ánimo de lucro prestando beneficio o siendo benefactor de personas necesitadas sin recursos y desamparo, en especial a adultos mayores y discapacitados físicos y mentales.*

Conceptuó conforme al ARTÍCULO 245. El acuerdo 41 del 2012-codigo de rentas del municipio de Pereira. El cual prescribe: exenciones del pago de estampillas.

Quedan excluidos del pago de la estampilla:

- *Los convenios interadministrativos, esto es, los celebrados entre las entidades públicas, del orden municipal y sus entidades descentralizadas, cuando no lleve implícito un lucro para algunas de ellas.*

- *Los contratos o convenios que se celebren entre la administración municipal y sus entidades descentralizadas y los organismos de socorro, defensa civil*

MFRANCOA-02461147114109-5229196-010762245-A

colombiana, cruz roja colombiana, cuerpo de bomberos voluntarios, ***O ENTIDADES DE BENEFICENCIA.***

- *Los pagos por concepto de servicios públicos, de acueducto y alcantarillado, energía eléctrica, gas y telefonía básica conmutada.*

Por lo consagrado en esta norma y en especial el resaltado, el cual es general y cobija instintivamente a toda población pública o privada de la extensión del pago de estampillas y en especial si los recursos públicos que se destinan al contrato van dirigidos al objeto mismo para el cual se crean estos tributos, descontarlos o retenerlos constituirán un acto contra el mismo contrato y sobre los mismos recursos específicos.

Firma el revisor fiscal de Asociación Ciudad Futuro el señor GUSTAVO ARCILA contador pública identificado con cedula de ciudadanía # 18.4511.905, y con tarjeta profesional # 123361 - T

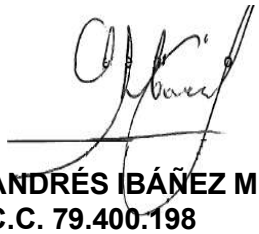


GUSTAVO ALBERTO ARCILA GUTIERREZ

C.C. 18.4511.905

CONTADOR PUBLICO

T.P. No. 123361 - T



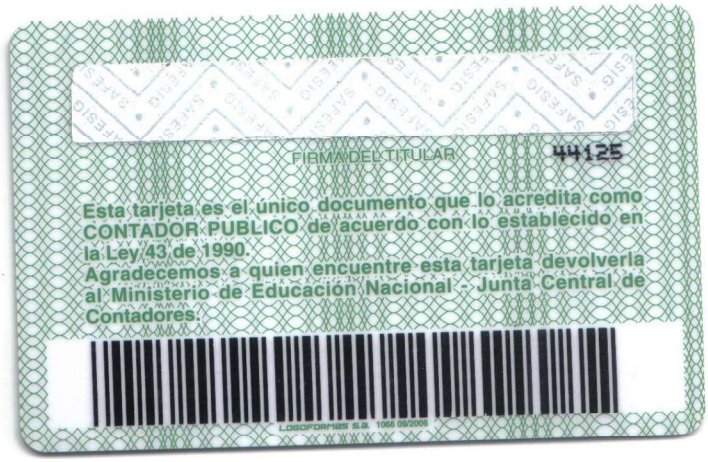
ANDRÉS IBÁÑEZ MÉNDEZ
C.C. 79.400.198
Representante legal de: ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO
Nit 900415283-4

MFRANCOA-02461147114109-5229196-010762245-A


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 18.511.905
ARCILA GUTIERREZ
APELLIDOS
GUSTAVO ALBERTO
NOMBRES
FIRMA


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
123361-T
GUSTAVO ALBERTO
ARCILA GUTIERREZ
C.C. 18511905
RESOLUCION INSCRIPCION 1751 FECHA 2007/01/25
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 132686


FECHA DE NACIMIENTO 11-AGO-1974
CARTAGO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
30-SEP-1992 DOSQUEBRADAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2400100-00062062-M-0018511905-20080830 0002823419A 1 4530003338


FIRMA DEL TITULAR
44125
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.